



INFORME DE LEGALIDAD

PARA CONTRATAR LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL PRECALENTADOR DEL HORNO DE INCINERACIÓN Nº3 DE LA EDAR GALINDO. EXPEDIENTE Nº 3019

Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que habrá que regirse la licitación de referencia, procede informarlo ajustado a Derecho, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás legislación concordante.

Completado el expediente de Contratación, se elevará al Órgano de Contratación para su aprobación e iniciación del procedimiento de licitación.

Bilbao, a 14 de mayo de 2024

GERARDO LATORRE

SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN